

Gestión del conocimiento y capital intelectual para la investigación en las universidades

Knowledge management and intellectual capital for research in universities

Jorge Luis López Sánchez^{1,a} 

¹ Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.

^a Doctor en Gestión Empresarial.

Una de las prioridades que tienen las universidades estriba en fomentar la creación intelectual y la producción de conocimientos, con el propósito de contribuir a la solución de los diversos problemas que se presentan en la sociedad, en sectores estratégicos como salud, educación, justicia, política, producción, economía, finanzas, tecnología, entre otros; por lo tanto, es necesario que exista una estrecha relación entre las universidades y la sociedad.

Para Barreno Salinas et al. (2018), se trata de una responsabilidad compartida entre la universidad y la sociedad, reafirmando así los principios básicos de la formación de estudiantes para su inserción en el mercado laboral. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021) ha publicado el informe de la comisión internacional sobre los futuros de la Educación, titulado: *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*, en el que hace un llamado a la investigación y la innovación, al promover el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, incluyendo diferentes tipos de datos y formas de conocimiento, como el aprendizaje horizontal y el intercambio de conocimientos más allá de las fronteras, así como las contribuciones de los docentes a los estudiantes.

La Ley N.º 30220, Ley Universitaria del Perú 30220 (2014) establece en el artículo 6º que uno de los fines de las universidades consiste en realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. Así mismo, en el artículo 48º considera a la investigación como una función esencial y obligatoria de la universidad, donde los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora. Díaz-Leon (2023) sostiene, por su parte, que en el ámbito universitario es fundamental considerar no solo al estudiante, sino también al docente, recayendo en este último la principal responsabilidad de la producción científica.

Ahora bien, ¿cómo medir la producción de investigación científica en las universidades? Guerrero Rojas (2021) manifiesta que la calidad del servicio educativo universitario peruano se mide a partir de dos requisitos, por el “nivel” y por el “volumen” de trabajos de investigación realizados en la etapa formativa, tanto por los estudiantes como por los docentes.

No solo se trata de hacer investigación para cumplir con la exigencia legal de tal forma que los estudiantes se titulen sustentando una tesis y los docentes publiquen sus artículos científicos en revistas indexadas, sino que, además, se debe propender a una investigación de calidad e intensiva con impacto en la sociedad. En el Perú, no todas las universidades cumplen con estos fines; es más, la calidad académica se encuentra muy por debajo de los estándares internacionales. Este dato lo podemos corroborar revisando el *ranking* mundial de universidades del Times Higher Education (2024), que incluye 1904 universidades en 108 países y regiones. Los indicadores de

Citar como

López Sanchez, J. L. (2025). Gestión del conocimiento y capital intelectual para la investigación en las universidades. *Innovación Empresarial*, 5(1), 7-9. <https://doi.org/10.37711/rcie.2025.5.1.669>

desempeño se agrupan en cinco áreas y sus porcentajes de ponderación fueron: enseñanza, con un 29,5 % (el entorno de aprendizaje); entorno de investigación, con un 29,0 % (volumen, ingresos y reputación); calidad de la investigación, con un 30,0 % (impacto de las citas, solidez de la investigación, excelencia de la investigación e influencia de la investigación); perspectiva internacional con un 7,5 % (personal, estudiantes e investigación); e industria, con un 4,0 % (ingresos y patentes).

A nuestro juicio, el fomento de la producción científica en las universidades tiene varias aristas, como contar con laboratorios especializados dotados con equipos necesarios, docentes capacitados con experiencia en investigación, asignación de una partida presupuestaria exclusiva, convenios con otras universidades o instituciones, bibliotecas especializadas, accesos a bases de datos relacionadas a la investigación científica, entre otros. Todo esto se resume en una palabra, “conocimiento”, y como tal debe ser gestionado en función de las potencialidades y necesidades particulares de cada universidad. En este sentido, la gestión del conocimiento se entiende como la capacidad de una organización para crear nuevo conocimiento, diseminarlo a través de la organización y expresarlo en productos, servicios y sistemas, a través de dos espirales de contenido epistemológico y ontológico, las cuales hacen referencia a la interacción de los conocimientos tácito y explícito, individual y social, de naturaleza dinámica y continua, que se desarrollan en un ciclo permanente que contiene cuatro fases: socialización, exteriorización, combinación e interiorización (Nonaka & Takeuchi 1999). Resulta asimismo importante anotar la definición de De Jager (1999) como la necesidad de acelerar el flujo de la información que tiene valor, desde los individuos a la organización y, de vuelta, a los individuos, de modo que ellos puedan usarla para crear valor para los clientes.

Así mismo, se debe interiorizar dentro de la cultura de las universidades el concepto de “capital intelectual”, como los recursos intelectuales tangibles e intangibles, los activos no físicos de naturaleza intelectual, tales como conocimientos, información, propiedad intelectual y experiencias, los cuales pueden ser utilizados para generar valor y riqueza. Esto es complejo de conocer y de compartir eficazmente; sin embargo, triunfa quien lo identifica y lo explota (Stewart, como se citó en González Díaz et al., 2023).

Para el análisis de los componentes del “capital Intelectual” existe un consenso entre varios autores pertenecientes al modelo *Intellectus* de medición y gestión de capital intelectual (Bueno et al., 2011), por ser de fácil comprensión, ya que agrupa en tres bloques a todos los activos intangibles de la institución y su capacidad para contribuir con el objetivo señalado: capital humano, capital estructural y capital relacional.

El capital humano hace referencia principalmente a las personas, puesto que el conocimiento reside en ellas. Por lo tanto, el capital humano vigente en las universidades recoge el conjunto de conocimientos y capacidades que

dominan los miembros que las componen (docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo). Dichos conocimientos, y gran parte de las capacidades, se adquieren mediante procesos de educación (formal e informal), comunicación, socialización, reciclaje y actualización de los saberes asociados a la actividad desempeñada (Bueno et al., 2011).

El capital estructural, por otro lado, refiere a la infraestructura que incorpora, capacita y sostiene el capital humano. También es la capacidad organizacional, la cual incluye los sistemas físicos usados para transmitir y almacenar el material intelectual (Edvinsson y Malone, 1999). En las universidades, el capital estructural está relacionado con los recursos bibliográficos, normas, manuales y reglamentos internos, bases de datos electrónicas, intranet, internet, cultura organizacional y valores institucionales. Por consiguiente, los directivos y gestores de la organización deben prestar especial atención al desarrollo del capital estructural, como medio para rentabilizar y proyectar hacia el futuro la inteligencia, el talento y el trabajo de todos sus miembros, en tanto que propuesta de valor de la entidad (Bueno et al., 2011).

El capital relacional, por su parte, remite el valor que tiene el conjunto de relaciones que la institución mantiene con los diferentes agentes sociales (Bueno et al., 2011). En consecuencia, este capital está relacional está directamente vinculado a la capacidad que tienen las universidades para integrarse en su entorno socioeconómico y desarrollar redes de contacto. Entendiéndolo de este modo, el capital relacional está conformado por los *stakeholders* o grupos interesados en que se realicen las investigaciones científicas que, de alguna forma, los benefician.

Con todo, a investigar se aprende investigando, lo que significa que si se quiere aprender a investigar se debe practicar, porque la práctica constante se convierte en experiencia, y esta experiencia, que puede ser individual o grupal, pueda ser transmitida mediante las asignaturas de investigación del plan de estudios, informes de investigación, conferencias, congresos, institutos de investigación, revistas indexadas, etc. Además, si un investigador toma como fuente un trabajo de investigación anterior, el resultado del nuevo trabajo ha de ser mejor, creándose de esta forma una espiral de conocimiento que permitirá que gradualmente suba el nivel y la calidad del mismo.

En conclusión, en las universidades debe implantarse una cultura orientada a la investigación científica que transmita a sus miembros la importancia y el valor que tiene esta actividad para la creación intelectual y la producción de conocimiento, a fin de que este pueda ser transmitido más tarde a la sociedad y contribuya así en la solución de los problemas que esta enfrenta. En este esfuerzo, se debe incluir dentro de la organización de las universidades a unidades o departamentos que se encarguen de diseñar políticas, planes y programas anuales de investigación científica, así como de su control y cumplimiento.

REFERENCIAS

- Barreno Salinas, M., Barreno Salinas, Z., y Olmedo Valencia, A. C. (2018). La educación superior y su vinculación con la sociedad: referentes esenciales para un cambio. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 40-45. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Bueno, E., Del Real H., Fernández, P., Longo, M., Merino, C., Murcia, C., y Salmador, M. (2011). *Modelo Intellectus de medición, gestión e información del capital intelectual*. Universidad Autónoma de Madrid. https://f.hubspotusercontent-eu1.net/hubfs/25624778/Downloads/Modelo_Intellectus_Medicion_y_Gestion_CI.pdf
- De Jager, M. (1999). The KMAT: Benchmarking Knowledge Management. *Library Management*, 20(7), 367-372. <https://doi.org/10.1108/01435129910285136>
- Díaz-León, I. (2023). La realidad de la investigación universitaria en el Perú: el rol de los docentes y estudiantes. *Spirat. Revista Académica De Docencia Y Gestión Universitaria*, 1(2), 61-63. <https://doi.org/10.20453/spirat.v1i2.4442>
- Edvinsson, L., y Malone, M. (1999). *El Capital Intelectual, como identificar y calcular el valor de los recursos intangibles de una empresa*. Gestión 2000.
- González Díaz, D., Balderas Huerta, M. E., y López Gama, H. (2023). Capital intelectual de una institución de educación superior: Percepción docente. *Trascender, contabilidad y gestión*, 8(24), 26-46. <https://doi.org/10.36791/tcg.v8i24.222>
- Guerrero Rojas, J. J. (2021). Los retos de investigar en la universidad. *Revista Científica*, 6(21), 282-300. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.21.15.282-300>
- Ley Universitaria N.º 30220. (2014, 3 de julio). Congreso de la República. Diario oficial El Peruano, 09/07/2014. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118482-30220>
- Nonaka, I., y Takeuchi, H. (1999). *La Organización creadora de conocimiento. Como las compañías japonesas crean la dinámica de la innovación*. Oxford University press. <https://masteradmon.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/04/la-organizacic3b3n-creadora-del-conocimiento-pdf.pdf>
- Times Higher Education. (2024). *Times Higher Education World University Rankings 2024*. <https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2024/world-ranking>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación* (Resumen). UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>

Fuentes de financiamiento

El estudio fue autofinanciado.

Conflictos de interés

El autor declara no tener conflictos de interés.

Correspondencia

 Jorge Luis López Sánchez

 jorge.lopez@udh.edu.pe